



CONGRESO
DE LA **REPÚBLICA**

claudia
SECRETARÍA PRIVADA
2 SEP '21 14:36
RECIBIDO

Comisión de Salud y Asistencia Social

002800

TELÉFONO PARA
INFORMACIÓN
SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA
2502-6324

**CARTA AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**

Guatemala, 01 de septiembre del año 2021

Respetable Señor Presidente
Doctor Alejandro Eduardo Giammattei Falla
Presidente de la República de Guatemala
Su despacho.

Nos dirigimos a usted, como integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social del Congreso de la República de Guatemala; órgano técnico encargado del estudio, discusión técnica y científica de los temas relacionados a la Salud y Asistencia Social de los guatemaltecos.

Como parte de nuestras funciones, siguiendo con lo establecido a nuestro PLAN ESTRATÉGICO ANUAL DE TRABAJO; y cumpliendo con uno de nuestros objetivos específicos el cual literalmente establece: Dar nuestro total apoyo, acompañamiento y seguimiento al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, con relación a la pandemia a causa del coronavirus SARS-CoV2 denominado COVID-19, el cual ha generado un estado de emergencia, hemos dado seguimiento al trabajo realizado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Debido a la situación que enfrenta el País, por la pandemia del Covid-19, esta Comisión; ha realizado múltiples actividades de fiscalización, reuniones de trabajo con los Directores de Hospitales y Jefes de Áreas de Salud a nivel nacional, se ha reunido con el personal de primera línea de atención a pacientes enfermos de COVID-19, con la Ministra de Salud Pública y Asistencia Social y sus Viceministros, con representantes del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, ha realizado visitas a hospitales y le ha dado seguimiento a diversas acciones relativas a la respuesta del Estado ante la Pandemia causada por el Covid-19; así como también se le ha dado seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19, con la finalidad de realizar un análisis, estudio y





CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Comisión de Salud y Asistencia Social

fiscalización de la situación actual en relación a la emergencia a causa de la pandemia provocada por el COVID-19.

Dichas reuniones han aportado la información necesaria para poder recomendar medidas que puedan contener la pandemia y lograr aplanar la curva de contagios.

El día 30 de agosto del presente año, la Comisión de Salud y Asistencia Social, sostuvo una reunión de trabajo con el Comité de Crisis, integrada por representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Doctor Francisco Coma, Viceministro de Hospitales; Doctora Iris Cazali Leal, Infectóloga; Doctor José Luis Ranero, Presidente del Colegio de Médicos; Doctor Edwin Calgua, Epidemiólogo, juntamente con el Doctor Arturo García, sub gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, los cuales presentaron las conclusiones siguientes:

- 1) Por causa del relajamiento de las medidas, desde el mes de abril del año 2021, han aumentado la cantidad de casos positivos a Covid-19 y en las 4 últimas semanas epidemiológicas, se ha documentado un incremento en la frecuencia de casos confirmados por COVID-19 a nivel nacional que alcanza tasas de positividad del 30%. Así también, se han confirmado otras variantes del virus, sin contar el sub-registro de casos. El principal impacto ha sido el consiguiente aumento en la demanda de atención médica de emergencia, llevando a saturar la capacidad instalada de los Hospitales del país, con índices de ocupación que superan el 100%. La situación se torna más crítica cuando se suma a lo anterior, la alta demanda de atención médica por patologías comunes y pacientes con comorbilidades en los hospitales catalogados como no COVID-19.
- 2) Otros factores importantes que inciden en esta situación crítica son:
 - a) El desabastecimiento de medicamentos e insumos para diagnóstico y tratamiento de pacientes moderados, severos y críticos en los servicios nacionales de salud, por el consumo acelerado de los mismos frente al aumento de la demanda de atención; y
 - b) El agotamiento del personal de salud que se encuentra en atención directa a los pacientes afectados por esta enfermedad.
 - c) Las medidas decretadas por el Estado de Prevención, así como las medidas contenidas a través del semáforo del tablero de alertas de Covid-

Σ Π Π Κ





CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Comisión de Salud y Asistencia Social

19 entre otras disposiciones señaladas con anterioridad, no han sido suficientes para la contención efectiva y significativa de la pandemia, y d) Este incremento de contagio ha afectado considerablemente a grupos de población joven incluyendo niñas y niños que están siendo atendidos en hospitales públicos y privados.

En ese sentido, el Comité de Crisis; realizó la presentación denominada "Propuesta de medidas de mitigación para controlar la pandemia por Covid-19 en la República de Guatemala" que consta en una primera parte de proyecciones y escenarios acerca del comportamiento epidemiológico del Covid-19, y en una segunda parte que consistió en una propuesta de medidas para la contención y control de la pandemia. A manera de resumen sugirieron esta recomendación general que hoy respaldamos en este documento.

Proyecciones:

Se logra lo que técnicamente se conoce como "aplanar la curva epidemiológica" y por consiguiente se logra también prestar el servicio de atención en salud por COVID-19, tomando en cuenta que la capacidad instalada de hospitalización a nivel nacional alcanzaría a cubrir la demanda de otras patologías no COVID-19.

Sin embargo, en el caso de que fueran implementadas medidas de contención parciales, o en el peor de los escenarios, no sea implementada ninguna medida para la prevención de la transmisión del virus SARS-CoV-2, se han calculado los escenarios de contagio medios y altos, en los cuales **se estima contar con un aumento en demasía de la cantidad de casos positivos para COVID-19, causando un impacto negativo y sin precedentes al sistema de salud del país.** Escenarios proyectados con estimaciones de contagios, infectados, hospitalizaciones incluyendo UCI y fallecimientos acumulados en el período de tiempo de septiembre a noviembre de 2021 y comparativo con mismo período 2020.

Σ 13





CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Comisión de Salud y Asistencia Social

	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Situación en el mismo periodo en el 2020
Tipo de restricción	Total, de movilidad (exceptuando servicios de salud)	Toques de quedas parciales	Sin modificaciones a las medidas actuales	Toque de queda hasta septiembre Octubre a noviembre Ac Min 234-2020
Proporción de contagios por COVID -19	Bajo	Medio	Alto	Bajo
Cantidad de pacientes infectados acumulados	121,998	264,638	443,447	46,249 ¹
Pacientes que requerirán hospitalización	4,195	8,112	12,242	7,978
Pacientes que requerirán de hospitalización en Unidad de Cuidados intensivos	1,094	1,879	2,652	1,691
Fallecidos	3,721	8,071	13,525	1,520

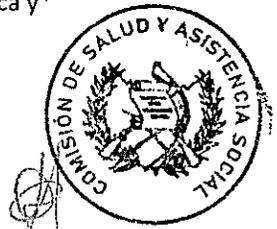
Nota: Las proyecciones se han realizado para un plazo de 3 meses (septiembre a noviembre 2021).

Ante lo expuesto Señor Presidente de la República de Guatemala, como Comisión de Salud y Asistencia Social del Congreso de la República de Guatemala, le trasladamos el planteamiento realizado por el Comité de Crisis y nos sumamos a la **PETICIÓN FORMAL** para que las siguientes propuestas sean conocidas y estudiadas por la Presidencia de la República de Guatemala, para la emisión de las disposiciones que correspondan:

Propuestas:

Fundamentados en lo anteriormente descrito, se propone implementar intervenciones urgentes y resolutivas basadas en evidencia científica, con el objetivo de aplanar la curva de contagios del virus SARS-CoV-2 y de esa manera, mitigar la crisis que está causando al sistema de salud de la República de Guatemala. La siguiente es una lista de intervenciones específicas que se recomiendan fuertemente para su implementación urgente:

¹ Situación de COVID-19 en Guatemala. <https://tablerocovid.mspas.gob.gt/>. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



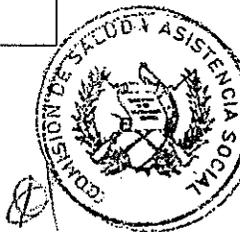


CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Comisión de Salud y Asistencia Social

Intervenciones específicas propuestas para mitigar la crisis por COVID-19 independientemente del color de alerta en que se encuentren los municipios.

No.	Intervención específica
1	Implementar las medidas de restricción que eviten la aglomeración de personas y la multiplicación de contagios por un período no menor de cuatro semanas (que puede ser ampliado a un máximo de 60 días): se prohíben todas las actividades deportivas colectivas y reuniones sociales realizadas con fines de celebración o conmemoración (bodas, fiestas, discotecas, antros, conciertos, etc.).
2	Implementar un toque de queda a partir de las 18:00 horas de un día a las 03:00 horas del día siguiente (considerar horarios diferentes para el fin de semana), permitiendo la circulación únicamente del personal de salud y de servicios esenciales.
3	Las actividades de los gimnasios y de las escuelas de arte escénico (teatro, danza, música, etc.) utilizar modalidades 100% virtuales como método para impartir sus clases.
4	Las iglesias, de todas las religiones: celebrar servicios religiosos respetando los protocolos de bioseguridad y el aforo según el semáforo de cada municipio.
5	Escuelas, colegios, universidades y academias continuar actividades educativas en modalidades 100% virtuales.
6	Continuar con la restricción de velatorios y entierros. Cumplir el tiempo máximo entre el fallecimiento de la persona y su entierro de 6 horas para fallecidos de COVID-19 y 10 horas si el deceso se debe a otra patología.
7	Restaurantes: implementar estrategias de entrega a domicilio de los alimentos por un tiempo no menor de 4 semanas.

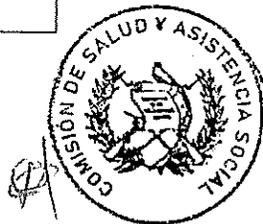




CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Comisión de Salud y Asistencia Social

8	Los centros comerciales, mercados y supermercados: implementar los protocolos que apliquen el objetivo de alcanzar el aforo máximo permitido, y cumplir con las medidas de prevención de la transmisión del virus SARS-CoV-2, incluyendo la restricción de una sola persona para realizar las compras.
9	Implementar puestos de diagnóstico, en áreas estratégicas, en donde se realicen los distintos tipos de pruebas de laboratorio accesibles a la población en forma rápida, gratuita, segura y sin restricción de cantidad máxima diaria, a efecto de determinar de forma pronta y eficaz la infección por el virus SARS-CoV-2, según el Triage.
10	Es imperante realizar inmediatamente todas las gestiones encaminadas a fortalecer la infraestructura básica de los centros de atención médica, en cuanto al número de camas hospitalarias, equipo adecuado y compra específica de medicamentos necesarios para el tratamiento de las personas con COVID-19, así como equipo de protección personal adecuado y suficiente para evitar el contagio del personal que atiende pacientes con COVID-19.
11	Fortalecer el sistema de salud, con el personal necesario, principalmente médicos, enfermeras, técnicos de laboratorio y personal de servicios, a fin de compensar las necesidades urgentes, dando cobertura al aumento de camas hospitalarias e incrementar la capacidad de atención.
12	Continuar, reforzar y mejorar, de forma inmediata, el Plan de Vacunación Masivo contra COVID-19, a partir de los 18 años de edad y todos los sectores de la población del país, garantizando la disponibilidad de las vacunas autorizadas para su uso de emergencia, debiendo realizar las coordinaciones interinstitucionales necesarias para cumplir con dicho objetivo.
13	Lanzar e intensificar campañas educativas e informativas dirigidas a





CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Comisión de Salud y Asistencia Social

	<p>toda la población, con pertinencia idiomática (Español, Maya, Garifuna y Xinca), con mensajes diferenciados, creativos y adecuados a cada segmento poblacional (hombres y mujeres jóvenes del área urbana y rural, adultos, personas de la tercera edad, padres de familia, empresarios de diversas ramas, hoteleros, diferentes tipos de comercios, personas de los mercados etc.) con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de la prevención y la vacunación.</p> <p>Implementar acciones necesarias para evaluar el impacto de las campañas educativas e informativas.</p>
14	<p>Es imperante e impostergable realizar todas las gestiones necesarias, contando con mesa técnica de expertos de honorabilidad conocida, para mejorar las condiciones de trabajo del personal de salud que se encuentra en atención directa de los pacientes afectados por el virus SARS-CoV-2. Tales como y sin excluir otras como: sobrecarga de trabajo, horarios de trabajo, evitando jornadas excesivamente prolongados, contar con equipo de protección personal y ajustar salarios proporcionales al riesgo de exposición.</p>
15	<p>Involucrar a todos los sectores para velar por el cumplimiento de las medidas preventivas para mitigar la crisis por COVID-19, incluyendo a líderes comunitarios, Consejos comunitarios de desarrollo -COCODES-, alcaldes auxiliares, comités, asociaciones, promotores de salud, comadronas, líderes religiosos entre otros.</p>
16	<p>Que las compras y adquisiciones para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se realicen con mecanismos y acciones que prevengan la corrupción y faciliten la transparencia y rendición de cuentas.</p>
17	<p>Que se emitan disposiciones para la contratación ágil de personal para el fortalecimiento de los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y minimizar las brechas de atención en los servicios de COVID-19.</p>
18	<p>Limitar, controlar y estandarizar los precios en la canasta básica, de medicamentos e insumos y servicios demandados por la pandemia</p>

ΣΣΣΣΣ





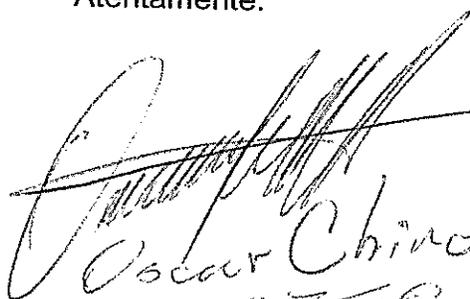
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

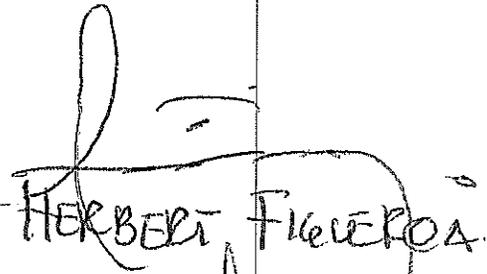
*Comisión de Salud y Asistencia Social
Congreso de la República
Guatemala, C.A.*

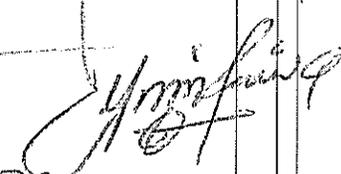
	entre ellos, costo hospitalario y servicios funerarios.
19	Que se instruya al Ministerio de Gobernación para que cumplan con su función y participación dentro del plan de contingencia, realizando un trabajo consciente, sin cometer abusos de autoridad, sin que gobernadores, alcaldes y diputados influyan en su trabajo.
20	Que se instruya al Ministerio de Economía para implementar apoyo a los sectores, que puedan ser afectados por las medidas de contención de la pandemia.
21	Reforzar los mecanismos de control de aforos en el transporte público urbano y extraurbano.

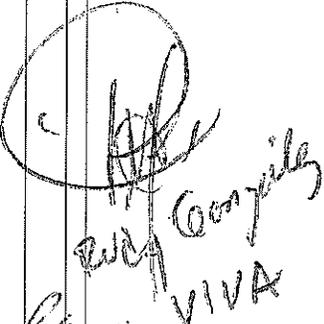
Como integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social del Congreso de la República, estamos altamente comprometidos por velar y proteger el derecho a la salud y la vida del pueblo de Guatemala.

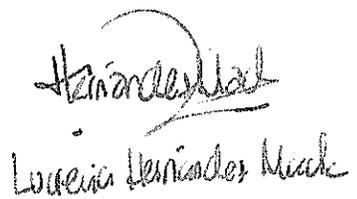
Atentamente:


Oscar Chinchilla
CEED.

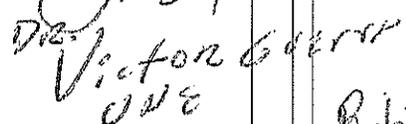

HERBERT FIERERA

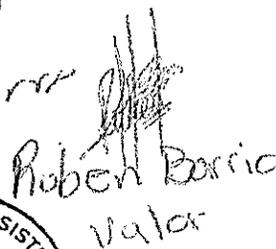

Yonifunig


Eddy Gonzalez
VIVA


Lucenia Hernandez Mach


Marleni Matias


Dr. Victor Guerra
UVE


Ruben Barrios
Valar

Comisión de Salud y Asistencia Social
Congreso de la República
Guatemala, C.A.





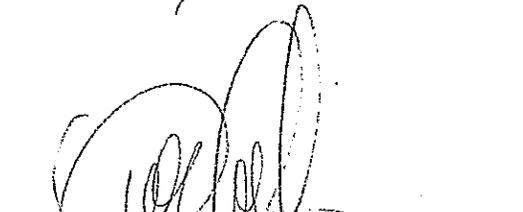
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

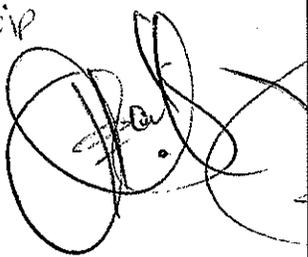
Comisión de Salud y Asistencia Social
Congreso de la República
Guatemala, C.A.


Dip. Amílcar Rojas

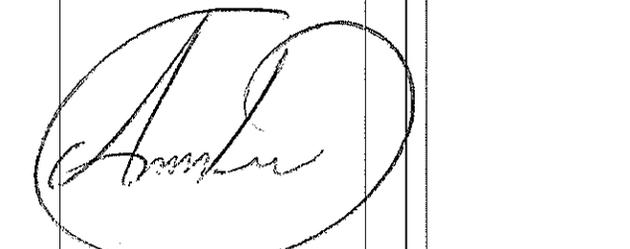
Diputado Félix Danilo Valencia
DISTRITO DEL PROGRESO
Congreso de la República
Guatemala, C. A.

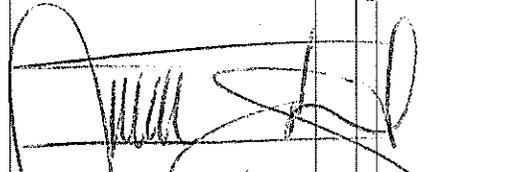

DIP. JERRY MARDORICH


DIPUTADA ALEXANDRA ACIP
-VIVA-




DIP. ADOLFO QUESADA


DIP. ANDY FIGUEROA


DIP. JORGE


DIP. RAÚL

